

l

que quan puntual es. Vm. en la satisfacion de los alcavalas
 aunque tota me guaranzia, bago para el de enao nomebatar
 allaquí lo que son de a su Mag. en los quatro años, asta fin de 652
 son 1510500-^{ms}, guerra, venida de remittimela. y por
 dize en que remittan, alaruma, que se quiere con lo que queda de
 recibidos, de lo procedido del de punito, con testimonios. entoda
 forma, por el valle de el valle. tenia la misma de
 dize en que, de lo que se punito, de el de condes,
 con testimonios, y mandos que inuente, con la misma, de el de condes,
 en donde lo que se punito, en el cargo, mandado, con la misma
 a su te, con la misma, de que, en la contaduria, fin de tomar en el cargo
 de cobro, Vm. venida de remittimela, como dize, asta fin de
 recibidos. de lo que se punito, con la misma, de el de condes,
 luego, por que se de remittimela, con la misma, de el de condes,
 persona que se punito, con la N. de el de condes, guardo Dios
 muestro, año. S. S. de Agosto, 25 de 1657

Martin Cortés